

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

CONSEJO CIUDADANO DEL INAPAM

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria
Jueves 30 de junio de 2016

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintidós minutos del jueves treinta de junio de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en la Sala de Juntas de la Dirección General del INAPAM, ubicada en la calle Petén # 419, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez.

La sesión se llevó a cabo con la asistencia de las siguientes personas:

C. María Eugenia Moreno Gómez	Presidenta del Consejo Ciudadano
Lic. Rosa María Antonieta Rivero Fernández	Suplente de la Prosecretaria Técnica
Dr. Ignacio Javier Orozco García	Vocal del Consejo Ciudadano
Mtra. María del Carmen Mendoza Galicia	Consejera Ciudadana
Lic. Francisco Villa y Betancourt	Secretario Técnico
Lic. María de los Ángeles Moreno Uriegas	Consejera Ciudadana
C. María Eugenia Corona Muñoz	Directora de Administración y Finanzas
Lic. Susana Rodríguez Ortiz	Secretaria Particular de la Directora General
Mtro. Joel Clímaco Toledo	Director de Programas Estatales
Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas	Director de Atención Geriátrica
Lic. José Arenas Zamarripa	Subdirector de Comunicación Social
Dra. Bárbara Bernés Fentanes	Subdirectora de Concertación y Promoción
Lic. Tania Lizbeth Torres Vargas	Asesora en la Dirección General

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

La sesión se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 14 de abril del año en curso.
4. Seguimiento de acuerdos.
 - a. Seguimiento al acuerdo pendiente de difusión de las cartas dirigidas al abuelo, de parte de la Mtra. María del Carmen Mendoza Galicia.
 - b. Revisión del documento *Cultura del Envejecimiento Digno*, para proceder a enviar a revisión y diseño de la Subdirección de Comunicación Social.
 - c. Definir forma de difusión del documento.
 - d. Consenso y retroalimentación del documento propuesto para dirigir al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como el inicio de gestionar, de parte del INAPAM, la cita para entregar dicho documento.
5. Informe y entrega de minuta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo entre integrantes del Consejo Ciudadano y la Dirección de Programas Estatales.
6. Solicitudes de Acuerdo.
7. Asuntos Generales.

Se da la bienvenida a todos los asistentes y se procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día que es la constancia de que existe suficiente quórum para que se pueda llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

El segundo punto es la lectura y aprobación del Orden del Día que se lleva a cabo por unanimidad por parte de los miembros del Consejo Ciudadano del INAPAM.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Como tercer punto, queda aprobada por parte de los consejeros, la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 14 de abril de 2016.

Acto seguido se realizó la presentación de la C. María Eugenia Corona Muñoz, Directora de Administración y Finanzas del INAPAM, quien participa en representación de la señora Aracely Escalante Jasso, Directora General, quien por compromisos de una gira de trabajo por instrucción del Secretario de Desarrollo Social, no puso asistir.

De igual manera se realizó la presentación de la Lic. Rosa María Antonieta Rivero Fernández, quien ha sido designada por la doctora María Cristina Ramos Reyes como consejera suplente, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Orgánico del INAPAM, en sus Artículos 38 y 39, con la finalidad de dar seguimiento a lo planteado en la sesión.

La licenciada Rivero cuenta con la licenciatura en Derecho y la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), como parte de su trayectoria profesional se desempeñó como Directora de Expropiaciones en la Secretaría de la Reforma Agraria, Coordinadora de Reposición de Tierras en la Presa Cerro de Oro, Oaxaca, Subdirectora de Inspección Migratoria de la Secretaría de Gobernación y Subsecretaria de Organización del CEN del PRI, además de pertenecer a varias organizaciones civiles relacionadas con el tema de personas adultas mayores.

Como cuarto punto del orden del día y como parte del seguimiento de acuerdos, se analiza el cuadro de integración y seguimiento de acuerdos, donde se describen tanto los acuerdos generados y aprobados en la sesión pasada, así como las acciones realizadas para la resolución y conclusión de los mismos.

En la sesión pasada quedó pendiente de resolución el acuerdo relacionado a la difusión de los materiales del concurso *Carta al abuelo*. Referente a esto, se informa la resolución del acuerdo, pues la consejera María del Carmen Mendoza Galicia entregó el material correspondiente a la Subdirección de Comunicación Social, quienes elaboran el proceso de edición y diseño y a partir del 04 de julio se iniciará su difusión para continuar con el fortalecimiento de crear una transversalidad entre jóvenes y adultos para comprender el proceso de envejecimiento en el que todos estamos inmersos.

El siguiente Acuerdo pendiente es el referente a la elaboración del proyecto Cultura del Envejecimiento Digno, mismo que se envió a los asistentes para su revisión y retroalimentación, y en caso de no haber observaciones o comentarios acerca del contenido, se enviaría a la Subdirección de Comunicación Social, para detallar el diseño y edición del documento.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

La licenciada Tania Lizbeth Torres Vargas, Enlace Técnico del Consejo Ciudadano, a petición de la Presidenta, realiza una breve síntesis del contenido del documento, el objetivo del mismo, el público al que va dirigido, lo que se abarca en cada tema, el área del INAPAM que aporta la información, así como los comentarios y observaciones que han realizado los consejeros ciudadanos y que se han integrado al documento.

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas, Director de Atención Geriátrica, comentó referente al contenido del documento, así como la necesidad de generar este tipo de programas y documentos, con el propósito de que las personas tengan un proceso de envejecimiento saludable y activo. Realizó una breve descripción de las aportaciones que realizó el área a su cargo, respecto al apartado de Promoción de la Salud donde se incluyen temas como alimentación equilibrada, tabaco, alcohol y drogas, consulta programada, derechos y obligaciones, entre otros, subrayando su importancia para tener un envejecimiento sano, activo y participativo.

Comenta un ejemplo de un hombre de 113 años de edad que es cuidado en su casa por su familia, a diferencia de un hombre de 97 años que lo quieren ingresar en una institución, resalta la diferencia de valores y obligaciones de parte de las familias, pues la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores señala a la familia, la comunidad, las instituciones y el Gobierno, en ese orden, en el cuidado de las personas adultas mayores, por ello la importancia de rescatar esos valores en cuanto al respeto del adulto mayor.

Informa que en el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores se van a sugerir adecuaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con base en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores y se adecúe al Programa Nacional Gerontológico, que también se está trabajando en el mismo Consejo.

Quedando como compromiso y acuerdo que en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, el doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas, realice una breve presentación de los trabajos actualizados del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores.

La doctora Bárbara Bernés Fentanes cuestionó acerca de los lineamientos que el documento debe tener, en caso de considerarse programa, de lo contrario, sugiere manejar un formato acorde al documento para que sea más pequeño, más asequible de transportar o de difundir.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas sugiere que sea un programa que pueda tener permanencia en el tiempo y solicita a los consejeros su punto de vista acerca del documento.

La consejera María del Carmen Mendoza Galicia concuerda en que todo programa requiere mucha revisión y mucho análisis para tener la seguridad de que lo que se está ofreciendo es un documento válido.

Asimismo, comenta referente a la falta de un reglamento para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores acotando acerca de su no validez por la falta del mismo, destacando además, que la Ley no es conocida por la población objetivo.

El licenciado José Arenas Zamarripa, en respuesta comenta que la ley tiene aplicaciones, está vigente, se difunde, en la medida que se puede debido a los limitados recursos del Instituto, pero sí es vigente hoy mismo.

De igual manera informa que ya entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y esa ley no tiene reglamento sin embargo, es una ley vigente que sustituye en un periodo de transición legal, como llaman los abogados, a la ley anterior, y sí está vigente. Este es un caso similar al de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, sí se aplica y sí está vigente. No obstante, el licenciado José Arenas Zamarripa, manifiesta estar a favor de la creación de un reglamento, como complemento de la aplicación de la Ley.

Respecto al documento *Cultura del Envejecimiento Digno* lo considera como un documento que marca la preocupación de los consejeros, junto con el Instituto, acerca de la importancia que tienen los adultos mayores en la sociedad y la importancia de que se valore la cultura del envejecimiento, para que las nuevas generaciones vean el proceso de envejecimiento como un proceso biológico natural al que todos estamos encaminados, y en esa medida obtener una mejor comprensión de lo que es el envejecimiento.

Como resultado de un nutrido debate, se llegó a la conclusión de realizar una última revisión del documento, mismo que durante el último año se le han estado integrando las aportaciones que todos los consejeros han enviado. Para ello, habrá comunicación constante vía correo electrónico y vía telefónica con la licenciada Tania Lizbeth Torres Vargas, Enlace Técnico del Consejo Ciudadano, o en caso de ser necesario llevar a cabo una sesión extraordinaria, y con base en ello, definir si se elabora un programa minucioso o se prepara información para difundir con el objetivo de prevención dirigida a población a partir de los 45 años. Una vez concretado, se enviará el documento a la Subdirección de Comunicación Social para diseño y edición.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Referente a la difusión del documento, una vez terminado, el licenciado José Arenas Zamarripa propone que se haga de manera impresa y una versión electrónica, ya sea programa, documento, cuadernillo, borrador, etc. y difundirlo en poco tiempo, acordándose presentar las opciones en la Tercera Sesión del Consejo Ciudadano.

Como otro punto de acuerdo está el consenso del documento propuesto para enviar al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, mismo que contiene aportaciones de los consejeros y que se les envió previamente, vía correo electrónico. El documento sería firmado por la presidenta del Consejo Ciudadano y la directora general del Inapam, solicitando que la Dirección General realice las gestiones necesarias y solicite la respectiva audiencia.

Durante la sesión los consejeros aportaron ideas y se realizaron las respectivas modificaciones, con el objetivo de elaborar un documento sintetizado y amable donde se solicite exclusivamente la audiencia y durante ésta, explicar las necesidades y propuestas de los consejeros ciudadanos. Basadas éstas, en la colaboración conjunta para una mejor ciudad destinada a la calidad de vida de la población objetivo y sumarnos al Programa de Ciudades y Comunidades Amigables.

Como quinto punto del Orden del Día, se entregó a los consejeros la minuta de la reunión de trabajo que se llevó a cabo entre integrantes del Consejo Ciudadano y la Dirección de Programas Estatales, con fecha 17 de mayo del presente año.

Referente a la reunión el maestro Joel Clímaco Toledo, Director de Programas Estatales, comenta que durante la misma se realizó una presentación dominada por la numeralia de lo que se hace en las oficinas estatales del Instituto. La síntesis es que 197 servidores públicos que laboran en las oficinas estatales generan prácticamente el 80 por ciento de la información que se le presenta a los cuerpos de gobierno.

En la reunión de trabajo estuvieron presentes también, seis delegados provenientes de los estados de Sonora, Tamaulipas, Estado de México, Morelos, Campeche y Veracruz. El contexto era un señalamiento o una recomendación del Comisario Público de la Secretaría de la Función Pública en el cuerpo de gobierno, para valorar la existencia de las delegaciones. Se realizó un ejercicio de números, de revisión de estrategias y este trabajo se presentó al Consejo Ciudadano.

Además, este ejercicio está siendo complementado con un trabajo que se está haciendo desde la Dirección de Administración y Finanzas, en donde se sustenta la parte técnica, la parte de las plazas, la parte del costo de las delegaciones, etc.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

La presidenta María Eugenia Moreno Gómez expresa lo indispensable que resulta el trabajo de los delegados en el INAPAM y el buen intercambio durante la mencionada reunión.

En el sexto punto del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 fracción V del Estatuto Orgánico del INAPAM, la Presidenta del Consejo Ciudadano, la C. María Eugenia Moreno Gómez somete a consideración a este Consejo Ciudadano del INAPAM los siguientes acuerdos:

- I. Con el objetivo de conocer los documentos que se están trabajando en las sesiones del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, se solicita realizar una presentación de los trabajos actualizados, por parte de la Dirección de Atención Geriátrica.
- II. El Consejo Ciudadano definió difundir el documento *Cultura del Envejecimiento Digno* de manera electrónica e impresa.
- III. Enviar carta dirigida al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México elaborada por los consejeros ciudadanos y que la Dirección General del INAPAM realice las gestiones necesarias para solicitar audiencia con el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.
- IV. Los integrantes del Consejo Ciudadano solicitan conocer el trámite realizado referente al Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43, Párrafo III, el Consejo Ciudadano aprueba los Acuerdos I, II, III y IV.

En el punto número siete del Orden del Día y como parte de los Asuntos Generales, se les informa de la invitación recibida de parte del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de la República del Perú, para participar en el Taller Internacional “Participación, Ciudadanía y Democracia: Trinomio clave para la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores”, llevado a cabo los días 21 y 22 de abril del presente año, en Lima Perú, al que asistieron el doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas como representante de la Dirección General del INAPAM y el licenciado Francisco Villa y Betancourt, Prosecretario Técnico del Consejo Ciudadano. El objetivo fue compartir experiencias del trabajo que se realiza en el Consejo Ciudadano.

El prosecretario Francisco Villa y Betancourt comenta que fue una experiencia exitosa a través de la convivencia con sociedad civil de diversos países, donde confirma que México va a la vanguardia. A los representantes de los países participantes les interesó mucho el Consejo Ciudadano y su funcionamiento.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Asimismo, se realizó una felicitación a la consejera María del Carmen Mendoza Galicia por haber recibido la designación con el grado de Postulante Honoris Causa determinada por la unanimidad, en la Asamblea realizada por el Claustro Doctoral Universitario por la Universidad Instituto Americano Cultural S.C.

La consejera María del Carmen Mendoza Galicia agradece la felicitación y el pertenecer al Consejo Ciudadano, mismo que está trabajando en asuntos importantes y donde las propuestas son consideradas.

Aprovecha para realizar una cordial invitación para el día 20 de julio a las 20:00 horas que se llevará a cabo el ingreso del investigador Seymour Espinoza Camacho, como socio activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, con el proyecto titulado “Cultura de aceptación del envejecimiento, educar para la vida” así mismo invita al XII Aniversario de la fundación de la Academia Nacional para el Desarrollo del Adulto Mayor, el día 25 de agosto a las 12:00 horas.

De igual manera se invitó a los consejeros ciudadanos, al evento anual del INAPAM, “Bailar es Recordar” a llevarse a cabo el próximo martes 23 de agosto del presente año, como parte de los festejos del mes del adulto mayor.

La Directora de Administración y Finanzas C. María Eugenia Corona Muñoz, en representación de la Directora General agradece a los integrantes del Consejo Ciudadano su asistencia y participación, así como sus valiosas propuestas en beneficio de las personas adultas mayores, además de su tiempo, conocimientos y apoyo.

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas invita a participar en el 9º Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2016, convocado por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, con el objetivo de que entre todos sus conocidos y sus actividades, busquen un adulto mayor que sea meritorio de este premio. Hay variantes en los ganadores de este premio, pero no ha habido alguien que gane el premio por atención al adulto mayor. En caso de conocer a alguien que haga alguna labor altruista y que se pueda inscribir.

La licenciada Rosa María Antonieta Rivero Fernández refuerza la importancia de conocer el tema del reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el objetivo de analizar la situación, en qué quedó detenido, etc.

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas comenta al respecto que la ley sale en el 2002 y reglamenta el quehacer del Instituto, de acuerdo a las peticiones que se han presentado ante las

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Cámaras de Diputados y de Senadores, está actualizada. Desde que aparece la Ley se insiste en un reglamento, sobre todo por sociedad civil y ante esto se llevó a la Cámara ya hace dos o tres años donde asistieron representantes del Sistema Nacional del DIF, abogados de la propia Cámara y de INAPAM. La conclusión de esa reunión es que no hace falta un reglamento, que la Ley de por sí está clara y se puede actuar.

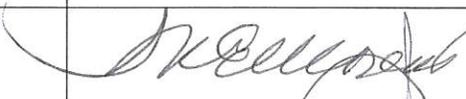
El INAPAM hizo un intento de reglamento también, con todas las aportaciones de los participantes del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de adultos mayores, se subió al jurídico de la SEDESOL y la respuesta fue la misma.

La licenciada María de los Ángeles Moreno comenta que toda Ley debe tener un reglamento para hacerla operativa, funcional, aplicable, y el reglamento lo hace el Ejecutivo, no las Cámaras del Congreso, sino una vez que de la Constitución se desprende una ley, esa ley debe reglamentarse y el reglamento lo debe hacer el Ejecutivo, en este caso la SEDESOL. Puede ser que la Ley es muy detallada y por eso no amerita reglamento, si esto es así, habría que modificar la Ley y hacer su reglamento respectivo, para hacerlo, operativo.

En este sentido se dará seguimiento a través del Acuerdo No IV, aprobado en esta Sesión Ordinaria.

Por último, la presidenta María Eugenia Moreno Gómez expresa su agradecimiento a todos y cada uno de los consejeros por la sesión tan valiosa, con muchas experiencias a propiciar, como el análisis de la Ley y las inquietudes acerca del documento *Cultura del Envejecimiento Digno*, el cual como boceto, le parece bien.

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día jueves 30 de junio de 2016 y agotándose todo los puntos del Orden del Día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INAPAM.

Nombre	Firma
C. María Eugenia Moreno Gómez Presidenta del Consejo Ciudadano	
Lic. Rosa María Antonieta Rivero Fernández Consejera Suplente de la Prosecretaría Técnica	



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Dr. Ignacio Javier Orozco García Vocal del Consejo Ciudadano	
Lic. María de los Ángeles Moreno Uriegas Consejera Ciudadana	
Mtra. María del Carmen Mendoza Galicia Consejera Ciudadana	
Lic. Francisco Villa y Betancourt Secretario Técnico del Consejo Ciudadano	
C. María Eugenia Corona Muñoz Directora de Administración y Finanzas	
Lic. Susana Rodríguez Ortiz Secretaria Particular de la Directora General	
Mtro. Joel Clímaco Toledo Director de Programas Estatales	
Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas Director de Atención Geriátrica	
Lic. José Arenas Zamarripa Subdirector de Comunicación Social	
Dra. Bárbara Bernés Fentanes Subdirectora de Concertación y Promoción	
Lic. Tania Lizbeth Torres Vargas Asesora en la Dirección General y Enlace Técnico del Consejo Ciudadano	

oo0oo